



RESOLUCION N°: 029/2024

VISTO:

Que existe un proyecto presentado por la Comuna de Máximo Paz, en forma conjunta a los siguientes organismos INTA, Universidad nacional de Rosario UNR, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, YTEC-Y.P.F, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Secretaría de Agricultura Familiar, Ministerio de Obras Públicas;

CONSIDERANDO:

Que por ordenanza N° 1185/24 se creó el Centro Agroecológico Máximo Paz (CAMP);

Que la mencionada ordenanza en su artículo 6° crea el Fondo Agrario agroecológico;

Que el art. 4 inc. f) de la ordenanza de promoción industrial establece beneficios especiales;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
RESUELVE:**

Artículo 1°)- Aféctese al Centro Agroecológico de Máximo Paz (CAMP) la siguiente asistencia financiera recibida a los efectos de cumplir con los objetivos del mencionado instituto: 1) 11/01/22 \$ 30.000.000,00 que se utilizaron en la compra de 7 ha y 3 lotes para el desarrollo del centro agroecológico a través de un ANR proveniente del Ministerio del Interior de la Nación, que ingreso como un Subsidio del Gobierno Provincial como Aporte no reintegrable – Programa Emergencia COVID – Resolución N° 630/21. 2) 13/01/22 \$8.820.497,98 del Programa PROTAAL – programa de promoción, arraigo y abastecimiento local, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación para la construcción de la Sala de Elaboración de Productos Hortícolas. Primer desembolso.3) 18/2/2022 \$3.087.783,07 del Programa PROTAAL – programa de promoción, arraigo y abastecimiento local, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación para la construcción de la Sala de Elaboración de Productos Hortícolas. Segundo desembolso.4) 15/6/2023 \$ 71.476.331,30 para iniciar la construcción del CIDTA (Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia para la Agroecología), centro que se proyectó, planifico y licito, y se encuentra a la espera de novedades del Gobierno de la Nación para saber su implementación.5) 15/6/2023 \$ 71.720.287,16 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación que se destinó a la construcción de viveros de alta tecnología y 6) 29/8/2023 \$ 10.574.478,21 como anticipo financiero del Programa de Apoyo al desarrollo de Infraestructura Municipal y Comunal para la construcción del CEPROSENA", proyecto licitado por el Ministerio de Obras Publicas de la Nación, los que se destinaron a la construcción de cimientos y plataforma de hormigón del galpón de dicho espacio.

Artículo 2°)- Registrar, comunicar y archivar la presente Resolución.

Máximo Paz, 3 de Noviembre de 2024.

CESAR HERNAN FORNATINO
Secretario de Gobierno
Comuna de Máximo Paz



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz